



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



OFICIO NO. MCH-OP-081/016

Choloma, Cortes, 05 de Abril de 2016

P.M. Manuel Vallecillo
Gerente General
Su Oficina

Estimado Sr. Vallecillo:

Por este medio solicito la elaboración de contrato de arrendamiento de maquinaria por 200 horas de Retro-Excavadora, a un costo de Lps. 750.00 la hora, por Mejoramiento de vías públicas en los siguientes lugares:

ITEM	Descripción del Trabajo	Horas
1	Estabilizando terreno en la Colonia Japón	24
2	Cargando material selecto en la Colonia Japón	16
3	Regando material Col. Victoria-Quebrada Seca	16
4	Proyecto Pavimentación 5ta Calle S.O. (Calle Mercado El Ceibón)	80
5	Limpieza de calles Colonia Santa Fe Central	16
6	Limpieza de canal de aguas lluvias Sector Hermacasa, Col. Lopez Arellano	24
7	Cargar material selecto, Banco El Fongo	24
TOTAL HORAS		200

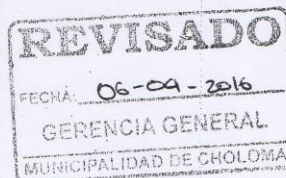
Nombre Contratista : Juan Pablo Velásquez Cabrera
Número de Identidad : 0501-1980-03313
ISV 15% : Lps. 22,500.00
Monto del Contrato : Lps. 172,500.00

Atentamente,



Ingeniero Joel Diseña
Director Obras y Proyectos

CC.Archivo
JD/vag





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica.
Tels.: 669 - 3322 / 669 - 3323 / 669 - 3700, Fax: 669-3558 / - 1774



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

399/2016

Nosotros: **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, Mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, casado Hondureño, Identidad **No.0506-1984-02284**, Solvencia Municipal **No. 166896**, **R.T.N. 05061984022841**, y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma Cortes, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido mediante Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018), según Acta Solemne de Traspaso de Mando, y **JUAN PABLO VELASQUEZ CABRERA**, Mayor de Edad, Soltero, Contratista, hondureño, tarjeta de identidad **No. 0501-1980-03313**, **RTN. 05011980033138**, **Solvencia Municipal No. 200088**, que en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, Celebramos el presente Contrato de Arrendamiento que se regirá por las siguientes cláusulas:

I. ALCANCE DEL PROYECTO: "LA MUNICIPALIDAD", contrata **RETRO-EXCAVADORA** propiedad del señor **JUAN PABLO VELASQUEZ CABRERA**, para que realice trabajos de Mejoramiento de vías publicas, que a continuación le describo:

ITEM	Descripcion del Trabajo	Horas	Costo	Total
1	Estabilizando terreno en la colonia Japon C	24	L. 750.00	L. 18,000.00
2	Cargando material selecto en la colonia Japon C	16	L. 750.00	L. 12,000.00
3	Regando material Col. Victoria-Quebrada Seca N	16	L. 750.00	L. 12,000.00
4	Proyecto Pavimentacion 5ta Calle S.O. (Calle Mercado e El Ceibon) C	80	L. 750.00	L. 60,000.00
5	Limpieza de calles Colonia Santa Fe Central N	16	L. 750.00	L. 12,000.00
	Limpieza de canal de aguas lluvias Sector Herma casa, Col. Lopez S			
6	Arellano	24	L. 750.00	L. 18,000.00
7	Cargar material Selecto Banco El Fongo Q	24	L. 750.00	L. 18,000.00
TOTAL HORAS		200	SUB TOTAL	L. 150,000.00
			ISV 15%	L. 22,500.00
			TOTAL	L. 172,500.00

III. RESPONSABILIDAD LABORAL: "EL CONTRATISTA" asumirá todas las obligaciones se carácter técnico administrativo, laboral y transporte necesario a la naturaleza de trabajo. **"LA MUNICIPALIDAD"** se hará responsable de suministrar alimentación para operadores, combustible, lubricantes (en caso de ser necesarios), esto se le descontara a **"EL CONTRATISTA"** en el momento de cancelación del pago.

IV.- INICIO DE OBRA: El comienzo de ejecución trabajos de presente contrato. será autorizado por le Depto. De Obras y Proyectos, por medio de la orden de inicio, que se dará a **"EL CONTRATISTA"**, después de la firma del contrato.

219
REVISADO

Comprometiéndonos al estricto y fiel cumplimiento de lo pactado, firmamos el presente contrato en la ciudad de Choloma, a los Seis Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Dieciseis

~~JUAN PABLO VELASQUEZ CABRERA,~~
Contratista

[illegible]

REVISADO
FECHA: 08-04-2014
GERENCIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA